



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

ACUERDO

**Artículo Único.-** Se designan a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Postulación **“DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, del H. Congreso del Estado de Yucatán”**, para premiar y reconocer a las mujeres y hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de los derechos de éste, en nuestro Estado o en el País. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

|                        |   |
|------------------------|---|
| <b>PRESIDENTE:</b>     | DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL          |
| <b>VICEPRESIDENTA:</b> | DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO       |
| <b>SECRETARIO:</b>     | DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA       |
| <b>SECRETARIA:</b>     | DIP MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO        |
| <b>VOCAL:</b>          | DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |

**Transitorios**

**Artículo Primero.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**Artículo Segundo.-** Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que entre las personas propuestas se determine la que recibirá el Reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del Congreso del Estado", cada año durante el período constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTA

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIO

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO  
CHEL.

SECRETARIO

DIP. RAFAEL ALEJANDRO  
ECHARRETA TORRES.